

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOÇA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU SECRETARIO DE CULTURA, ING. XAVIER ALEJANDRO TORRES ARPI; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 1 de marzo de 2013, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00966/13, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$30'458,188.45 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	XIII Festival de San Luis 2013	\$2'500,000.00
2.	Programa de Animación Artística y Cultural en el Estado de San Luis Potosí 2013	\$3'000,000.00
3.	Premios, Concursos y Estímulos a la creación artística 2013	\$1'500,000.00
4.	Programa de Capacitación, formación y educación en arte, cultura y gestión 2013	\$2'000,000.00
5.	Programa cultural de exposiciones para el Estado 2013	\$1'000,000.00
6.	Rehabilitación y mantenimiento de instrumentos musicales en el Estado 2013	\$250,000.00
7.	Programa de fomento al intercambio regional e internacional artístico y cultural 2013	\$2'561,251.00
8.	Programa de formación y divulgación literarias 2013	\$1'000,000.00
9.	Publicaciones de la Editorial Ponciano Arriaga 2013	\$700,000.00
10.	Programa de Divulgación de la Identidad y el Patrimonio Cultural de San Luis Potosí 2013	\$300,000.00
11.	Festival de las Letras 2013	\$400,000.00
12.	Programa de Vinculación y Cooperación Interinstitucional 2013	\$1'000,000.00
13.	III Festival del Huapango	\$650,000.00
14.	Muestra Intercultural de San Luis Potosí 2013	\$700,000.00
15.	VI Festival de la Zona Media 2013	\$2'500,000.00
16.	Programa de valores culturales del Estado	\$300,000.00
17.	5° JazzFest Real de Catorce	\$300,000.00
18.	Programa de Investigación, Estudios y Conferencias Culturales y Artísticos 2013	\$500,000.00
19.	Programa de Fortalecimiento a Proyectos de Desarrollo Cultural 2013	\$1'000,000.00
20.	Fortalecimiento del Programa Cultural de la Cineteca de San Luis Potosí 2013	\$500,000.00
21.	Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí 2013	\$2'000,000.00
22.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Museo Francisco Cossio 2013	\$1'000,000.00
23.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Museo del Ferrocarril 2013	\$1'000,000.00
24.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Centro de Difusión Raúl Gamboa 2013	\$1'000,000.00
25.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Centro Cultural de Real de Catorce 2013	\$796,937.45
26.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Museo Tamuantzán 2013	\$2'000,000.00
TOTAL		\$30'458,188.45

- II. En la cláusula Octava "**LAS PARTES**" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, "**LAS PARTES**", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2013.
- IV. En el Anexo 28.3 Instituciones Estatales de Cultura, del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 27 de diciembre de 2012, se aprobó la transferencia de recursos públicos federales a las Instituciones Estatales de Cultura (U059) por la cantidad de **\$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**.

DECLARACIONES

- I. "**EL CONACULTA**" declara que:
 - I.1 La Lic. María Eugenia Araizaga Caloca, en su carácter de Directora General de Administración, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, lo que acredita en términos de lo dispuesto en el numeral 1.1.3 del Manual de Organización General del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2010 y con el testimonio notarial número 68,507 de fecha 17 de septiembre del 2013, otorgado ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público No. 233, del Distrito Federal.
- II. "**LAS PARTES**" declaran que:
 - II.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00966/13, con el propósito de complementar el pago autorizado en el Anexo 28.3 mencionado en el antecedente IV del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"**LAS PARTES**" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00966/13, en lo relativo a complementar los recursos públicos federales por la cantidad de **\$1'602,062.55 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)**, de la siguiente forma:

"[...]"

PRIMERA.- OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto que "**EL CONACULTA**" realice una transferencia de recursos públicos federales a "**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**" por la cantidad de **\$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante oficial correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	XIII Festival de San Luis 2013	\$2'500,000.00
2.	Programa de Animación Artística y Cultural en el Estado de San Luis Potosí 2013	\$3'000,000.00
3.	Premios, Concursos y Estímulos a la creación artística 2013	\$1'500,000.00
4.	Programa de Capacitación, formación y educación en arte, cultura y gestión 2013	\$2'000,000.00
5.	Programa cultural de exposiciones para el Estado 2013	\$1'000,000.00
6.	Rehabilitación y mantenimiento de instrumentos musicales en el Estado 2013	\$250,000.00
7.	Programa de fomento al intercambio regional e internacional artístico y cultural 2013	\$2'561,251.00
8.	Programa de formación y divulgación literarias 2013	\$1'000,000.00
9.	Publicaciones de la Editorial Ponciano Arriaga 2013	\$700,000.00
10.	Programa de Divulgación de la Identidad y el Patrimonio Cultural de San Luis Potosí 2013	\$300,000.00
11.	Festival de las Letras 2013	\$400,000.00
12.	Programa de Vinculación y Cooperación interinstitucional 2013	\$1'000,000.00
13.	III Festival del Huapango	\$650,000.00
14.	Muestra Intercultural de San Luis Potosí 2013	\$700,000.00
15.	VI Festival de la Zona Media 2013	\$2'500,000.00
16.	Programa de valores culturales del Estado	\$300,000.00
17.	5° JazzFest Real de Catorce	\$300,000.00
18.	Programa de Investigación, Estudios y Conferencias Culturales y Artísticos 2013	\$500,000.00
19.	Programa de Fortalecimiento a Proyectos de Desarrollo Cultural 2013	\$1'000,000.00
20.	Fortalecimiento del Programa Cultural de la Cineteca de San Luis Potosí 2013	\$500,000.00
21.	Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí 2013	\$2'000,000.00
22.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Museo Francisco Cossío 2013	\$1'000,000.00
23.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Museo del Ferrocarril 2013	\$1'000,000.00
24.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Centro de Difusión Raúl Gamboa 2013	\$1'000,000.00
25.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Centro Cultural de Real de Catorce 2013.	\$796,937.45
26.	Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Museo Tamuantzán 2013	\$2'000,000.00
27.	Iluminación teatral del Teatro Polivalente del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario	\$1'000,000.00
28.	Centro Cultural y biblioteca digital "Mariano Jiménez"	\$602,063.55
TOTAL		\$32'061,251.00

[...].

SEGUNDA.- ACUERDOS

"LAS PARTES" acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00966/13, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

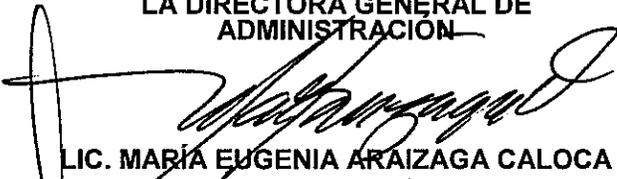
El presente Convenio Modificadorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificadorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificadorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 1 de octubre de 2013.

**POR “EL CONACULTA”
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

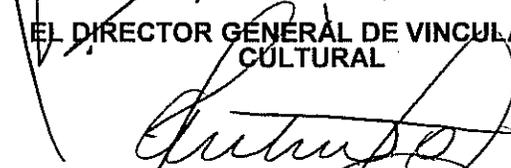


**LIC. MARIA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA
EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL**

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
EL SECRETARIO DE CULTURA**

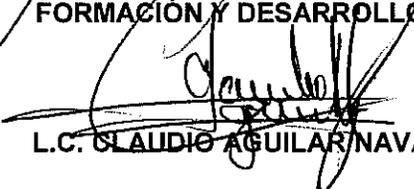


ING. XAVIER ALEJANDRO TORRES ARPI



LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,
FORMACIÓN Y DESARROLLO**



L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA